RESOLUCION No. 094 DE 2026

(23 DE ABRIL DE 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. **SU-2026-10,** que tiene por objeto" El contratista se compromete con el municipio de Pasto, a través de la Secretaría de Bienestar Social, a suministrar sudaderas, vestuario, calzado, uniformes e indumentaria con características especiales, de acuerdo con las necesidades de los proyectos que adelanta la entidad. Este suministro se realizará en el marco de los siguientes proyectos: "FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036626 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); "FORTALECIMIENTO INTEGRAL A ENTORNOS QUE PROMUEVEN HECHOS DE PAZ DE LOS CDI NIDOS NUTRIR VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036379 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2026); Y "ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MÁS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036463 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025). El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable y se encuentra debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (SBS-VSRBS).

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO,

En uso de sus funciones y atribuciones legales, particularmente las contempladas en el Decreto Municipal 0348 del 11 de septiembre de 2020 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo señalado en Ley 80 de 1993 en el artículo 25 numeral 7 y Ley 1474 de 2001 artículo 87, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de los principios de eficiencia y transparencia, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio.

Que las diferentes dependencias que conforman la Alcaldía Municipal de Pasto, deben cumplir con las Políticas de Calidad, aplicando principios tales como eficacia, efectividad y eficiencia establecidos en la Constitución Política de 1991 y la ley 489 de 1998, para brindar servicios que garanticen la satisfacción de las necesidades de la población urbana y rural del Municipio. El Municipio de Pasto, es una Entidad Autónoma de carácter permanente de nivel territorial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa la cual funciona y se mantiene con recursos propios y del sistema general de participaciones.

El Municipio de Pasto, a través de la Secretaría de Bienestar Social, en cumplimiento de La Constitución Política de 1991, a previsto la atención integral que se les debe otorgar a las personas con protección especial como son los niños y las personas adultas mayores, , en el cumplimiento y garantía de sus derechos fundamentales, teniendo en cuenta el contexto actual de esta población, ante su situación de vulnerabilidad, difíciles contextos socioeconómicos, con un alto índice de necesidades básicas insatisfechas.

La Alcaldía de Pasto, en representación del estado Colombiano a nivel municipal y con el fin de prestar una verdadera atención Integral que haga efectivo el ejercicio de los derechos fundamentales de la población vulnerable del municipio de Pasto, desarrolla y ejecuta los proyectos: " FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" con Radicación No. 202500000036626 de fecha 20 de octubre de 2025; proyecto "FORTALECIMIENTO INTEGRAL A ENTORNOS QUE PROMUEVEN HECHOS DE PAZ DE LOS CDI NIDOS NUTRIR VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" con Radicación No. 202500000036379 de fecha 20 de octubre de 2026 y el proyecto "ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MÁS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" con Radicación No. 202500000036463 de fecha 20 de octubre de 2025. Dentro de los

RESOLUCION No. 094 DE 2026

(23 DE ABRIL DE 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. **SU-2026-10,** que tiene por objeto" El contratista se compromete con el municipio de Pasto, a través de la Secretaría de Bienestar Social, a suministrar sudaderas, vestuario, calzado, uniformes e indumentaria con características especiales, de acuerdo con las necesidades de los proyectos que adelanta la entidad. Este suministro se realizará en el marco de los siguientes proyectos: "FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036626 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); "FORTALECIMIENTO INTEGRAL A ENTORNOS QUE PROMUEVEN HECHOS DE PAZ DE LOS CDI NIDOS NUTRIR VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036379 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2026); Y "ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MÁS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036463 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025). El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable y se encuentra debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (SBS-VSRBS).

cuales se han establecido estrategias de intervención con el fin de brindar atención integral a la población en condición de discapacidad (adultos mayores, niños, niñas y adolescentes) del municipio de Pasto

La Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Pasto requiere garantizar la ejecución de los programas y actividades dirigidos a poblaciones vulnerables (adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes), mediante talleres recreativos, culturales, deportivos, educativos y ocio-ocupacionales que promuevan su desarrollo integral, fortaleciendo su salud física, cognitiva, emocional y social; las actividades que se desarrollan generan beneficios específicos como:

- DESTREZA FÍSICA: Mejora del estado de salud y movilidad.
- ESTIMULACIÓN COGNITIVA: Incremento de memoria, atención y concentración.
- DESARROLLO PSICOLÓGICO Y SOCIAL: Fortalecimiento de autoestima, integración y socialización.
- CAPACIDADES FÍSICAS: Orientación profesional para el cuidado físico, emocional y mental.

Que en cumplimiento de la Ley 1276 de 2009 y la política pública de envejecimiento y vejez (Acuerdo Municipal No. 002 de 2019), se busca garantizar la participación de los adultos mayores en igualdad de condiciones, priorizando a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. De igual manera, se promueve la protección integral de niños, niñas y adolescentes mediante la articulación con el Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil y el Plan de Acción para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017-2027. Adicionalmente, el programa Nidos Nutrir atiende la vulnerabilidad nutricional infantil, complementando la acción de familias y comunidad para garantizar el desarrollo integral de los menores.

Que para garantizar la adecuada prestación de los servicios y el desarrollo de las actividades, se hace necesaria la adquisición de uniformes, trajes típicos, vestuarios y disfraces, que serán utilizados en los talleres ocio-ocupacionales y actividades culturales, recreativas y formativas de la Secretaría de Bienestar Social, asegurando así la participación activa y dignificada de los beneficiarios.

Por lo anterior, y en observancia del marco normativo vigente, el Municipio de Pasto debe adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de contratación que corresponda, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, con el fin de satisfacer la necesidad institucional y asegurar la adecuada prestación del servicio requerido.

Que la Secretaría de Bienestar Social remitió al Departamento Administrativo de Contratación Pública los estudios y documentos previos para que se inicie el proceso

de selección de la oferta más favorable para contratar de acuerdo con las condiciones contenidas que tiene por objeto: " El contratista se compromete con el municipio de Pasto, a través de la Secretaría de Bienestar Social, a suministrar sudaderas, vestuario, calzado, uniformes e indumentaria con características especiales, de acuerdo con las necesidades de los proyectos que adelanta la entidad. Este suministro se realizará en el marco de los siguientes proyectos: "FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036626 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); "FORTALECIMIENTO INTEGRAL A ENTORNOS QUE PROMUEVEN HECHOS DE PAZ DE LOS CDI NIDOS NUTRIR VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036379 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2026); Y "ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MÁS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036463 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025). El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable y se encuentra debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (SBS-VSRBS)".

Que por las particularidades de los servicios a contratar, la selección de contratista deberá hacerse mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, señalada en el Literal a) del Numeral 2º del Artículo 2º la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Art. 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, dando estricto cumplimiento y observancia a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, establecidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

Que, para tal efecto, mediante Aviso del 13 de abril de 2026, publicado oportunamente en el SECOP II, este Departamento informó lo referente al respectivo proceso contractual, efectuando la publicación del proyecto de pliego de condiciones, conforme al cronograma propuesto.

Que, agotada esta etapa del proceso, se debe proceder a la apertura de la convocatoria pública para la selección de la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la entidad contratante puede convocar a MIPYMES, una vez culminado el término para la recepción de solicitudes de limitación, no se allegaron por parte de los interesados

RESOLUCION No. 094 DE 2026

(23 DE ABRIL DE 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. **SU-2026-10,** que tiene por objeto" El contratista se compromete con el municipio de Pasto, a través de la Secretaría de Bienestar Social, a suministrar sudaderas, vestuario, calzado, uniformes e indumentaria con características especiales, de acuerdo con las necesidades de los proyectos que adelanta la entidad. Este suministro se realizará en el marco de los siguientes proyectos: "FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036626 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); "FORTALECIMIENTO INTEGRAL A ENTORNOS QUE PROMUEVEN HECHOS DE PAZ DE LOS CDI NIDOS NUTRIR VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036379 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2026); Y "ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MÁS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036463 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025). El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable y se encuentra debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (SBS-VSRBS).

solicitudes para limitar el proceso, por tal motivo el proceso **NO podrá ser limitado a MIPYMES.**

Que la contratación propuesta para cubrir esta necesidad expuesta se encuentra registrada en el Plan Anual de Adquisiciones presentado en el SECOP II por la administración Municipal para la presente vigencia. A continuación, se relacionan los proyectos que se impulsaran con el presente proceso contractual:

1. FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" con Radicación No. 202500000036626 de fecha 20 de octubre de 2025.

2. FORTALECIMIENTO INTEGRAL A ENTORNOS QUE PROMUEVEN HECHOS DE PAZ DE LOS CDI NIDOS NUTRIR VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" con Radicación No. 202500000036379 de fecha 20 de octubre de 2026.

3. ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MÁS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" con Radicación No. 202500000036463 de fecha 20 de octubre de 2025.

Los cuales se encuentran armonizados con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO Y SEGURO".

Que dejando en claro lo anterior, se puede constatar que la Secretaría de Bienestar Social cuenta para ello con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, conforme a los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP NO.	FECHA	CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR	VALOR A AFECTAR
2026001759	05/03/2026	2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero / Nivel Central / R.B. Estamp. A.M. / / INCLUSIÓNSOCIALYRECONCILIACIÓN / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACIONINCLUSIONSOCIALYPRODUCTIVAPARALAPOBLACIONENSITUACIONDE / INT	$ 375.383.000	$ 50.000.000
2026001762	06/03/2026	2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero / Nivel	$ 53.200.000	$ 53.200.000

RESOLUCION No. 094 DE 2026

(23 DE ABRIL DE 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. **SU-2026-10,** que tiene por objeto" El contratista se compromete con el municipio de Pasto, a través de la Secretaría de Bienestar Social, a suministrar sudaderas, vestuario, calzado, uniformes e indumentaria con características especiales, de acuerdo con las necesidades de los proyectos que adelanta la entidad. Este suministro se realizará en el marco de los siguientes proyectos: "FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036626 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); "FORTALECIMIENTO INTEGRAL A ENTORNOS QUE PROMUEVEN HECHOS DE PAZ DE LOS CDI NIDOS NUTRIR VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036379 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2026); Y "ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MÁS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036463 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025). El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable y se encuentra debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (SBS-VSRBS).

			Central / R.B Recursos Ld. / / INCLUSIÓNSOCIALYRECONCILIACIÓN / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACIONDESARROLLOINTEGRALDELAPRIMERAINFANCIAALAJUVENTUD,YFORT / INTE		
2026001761	05/03/2026	2.3.2.02.01.002	roductos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero / Nivel Central / R.B Recursos Ld. / / INCLUSIÓNSOCIALYRECONCILIACIÓN / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACIONDESARROLLOINTEGRALDELAPRIMERAINFANCIAALAJUVENTUD,YFORT / INTE	$ 53.000.000	$ 53.000.000
TOTAL, VALOR A AFECTAR					**$ 156.200.000**

Que por todo lo anterior es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección abreviada y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Que los certificados de Disponibilidad Presupuestal cuentan con un saldo disponible suficiente para respaldar el contrato que surja del proceso de selección.

Que, por lo tanto, se hace necesario adelantar el proceso de contratación correspondiente, con el fin de garantizar el suministro de sudaderas, vestuario, calzado, uniforme e indumentaria para los diferentes proyectos de la Secretaria de Bienestar Social en cumplimiento de los objetivos misionales y sociales establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial No. SU-2026-10 cuyo objeto es: "El contratista se compromete con el municipio de Pasto, a través de la Secretaría de Bienestar Social, a suministrar sudaderas, vestuario, calzado, uniformes e indumentaria con características especiales, de acuerdo con las necesidades de los proyectos que adelanta la entidad. Este suministro se realizará en el marco de los siguientes proyectos: "FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036626 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); "FORTALECIMIENTO INTEGRAL A ENTORNOS QUE PROMUEVEN HECHOS DE PAZ DE LOS CDI NIDOS NUTRIR

RESOLUCION No. 094 DE 2026

(23 DE ABRIL DE 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. **SU-2026-10,** que tiene por objeto" El contratista se compromete con el municipio de Pasto, a través de la Secretaría de Bienestar Social, a suministrar sudaderas, vestuario, calzado, uniformes e indumentaria con características especiales, de acuerdo con las necesidades de los proyectos que adelanta la entidad. Este suministro se realizará en el marco de los siguientes proyectos: "FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036626 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); "FORTALECIMIENTO INTEGRAL A ENTORNOS QUE PROMUEVEN HECHOS DE PAZ DE LOS CDI NIDOS NUTRIR VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036379 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2026); Y "ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MÁS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036463 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025). El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable y se encuentra debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (SBS-VSRBS).

VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036379 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2026); Y "ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MÁS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036463 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025). El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable y se encuentra debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (SBS-VSRBS)..

ARTÍCULO SEGUNDO. - Que teniendo en cuenta los artículos 34 y 84 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso NO se encuentra limitado a MIPYMES.

ARTÍCULO TERCERO. - El proceso de selección de contratista se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, señalada en el literal a), numeral 2º, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el Art. 2.2.1.2.1.2.2 y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. - Convocar a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección de contratista, conforme a lo estipulado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO.- La participación en este proceso de selección de contratista estará sujeta al cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, especificaciones de los servicios y las normas vigentes sobre contratación, las cuales se podrán consultar y acceder a través del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co, y/o personalmente en el Departamento Administrativo de Contratación Pública, los que se localizan en el Centro Administrativo Municipal CAM Anganoy, Barrio Los Rosales II de la ciudad de Pasto.

ARTICULO SEXTO.- El proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, se desarrollará dentro de los plazos señalados en el siguiente cronograma:

RESOLUCION No. 094 DE 2026

(23 DE ABRIL DE 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. **SU-2026-10,** que tiene por objeto" El contratista se compromete con el municipio de Pasto, a través de la Secretaría de Bienestar Social, a suministrar sudaderas, vestuario, calzado, uniformes e indumentaria con características especiales, de acuerdo con las necesidades de los proyectos que adelanta la entidad. Este suministro se realizará en el marco de los siguientes proyectos: "FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036626 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); "FORTALECIMIENTO INTEGRAL A ENTORNOS QUE PROMUEVEN HECHOS DE PAZ DE LOS CDI NIDOS NUTRIR VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036379 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2026); Y "ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MÁS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036463 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025). El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable y se encuentra debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (SBS-VSRBS).

4.1.1. Cronograma. ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR	RESPONSABLE
1. Publicación Aviso convocatoria pública y Proyecto de pliego de condiciones, SECOP II.	13 de abril de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
2. Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 14 al 20 de abril de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
3. Revisión de observaciones y elaboración del Pliego de condiciones definitivo	Del 21 al 23 de abril de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
4. Limitacion Mipymes	20 de abril de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
5. Publicación de las respuestas a las observaciones, SECOP II	23 de abril de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
6.Emisión del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación. Publicación del pliego de condiciones definitivo, SECOP II	23 de abril de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
7. Plazo para publicar Adendas, SECOP II	A más tardar el dia hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
8.Recepción de ofertas, y Cierre de la convocatoria pública, SECOP II	Hasta las 9:00 a.m. del 29 de abril de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
9.Cierre de la convocatoria pública y apertura de propuestas, SECOP II	Hasta las 9:10 a.m. del 29 abril de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
10.Verificación de los requisitos habilitantes	Del 30 de abril hasta el 06 de mayo de 2026. Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
10. Entrega del informe de evaluación preliminar	06 de mayo de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP

RESOLUCION No. 094 DE 2026

(23 DE ABRIL DE 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. **SU-2026-10,** que tiene por objeto" El contratista se compromete con el municipio de Pasto, a través de la Secretaría de Bienestar Social, a suministrar sudaderas, vestuario, calzado, uniformes e indumentaria con características especiales, de acuerdo con las necesidades de los proyectos que adelanta la entidad. Este suministro se realizará en el marco de los siguientes proyectos: "FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y PRODUCTIVIDAD DE ADULTOS MAYORES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036626 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025); "FORTALECIMIENTO INTEGRAL A ENTORNOS QUE PROMUEVEN HECHOS DE PAZ DE LOS CDI NIDOS NUTRIR VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036379 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2026); Y "ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, TODOS POR UNA NIÑEZ CON MEJORES OPORTUNIDADES, MÁS LECTURA Y MENOS TRABAJO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" (RADICACIÓN NO. 202500000036463 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025). El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable y se encuentra debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (SBS-VSRBS).

11. Publicación del informe de resultados de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II	06 de mayo de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
12. Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II **PLAZO LIMITE PARA SUBSANAR**	Del 07 al 11 de mayo de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
13. Verificación de documentos de subsanación y/o observaciones.	Del 12 al 13 de mayo de 2026. Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
14. Publicación del listado definitivo de habilitados, SECOP II	14 de mayo de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
15. Audiencia pública de subasta inversa, adjudicación del contrato, negociación con el único habilitado o declaratoria de desierto del proceso	15 de mayo de 2026. 9:00 a.m. Sala de Audiencias D.A.C.P. Alcaldía Municipal CAM-Anganoy	Departamento Administrativo de Contratación Pública - DACP
16. Suscripción y publicación del contrato, SECOP II	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
17. Legalización del contrato, SECOP II	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	Departamento Administrativo de Contratación Pública.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) día del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora
Departamento Administrativo de Contratación Pública

Proyectó: Julio Ortiz
Abogado DACP